

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que a partir del curso 1975-76, el Colegio Mayor «El Pilar» dependiente de la Universidad de Santiago de Compostela, cese en su funcionamiento, a petición de la Entidad colaboradora.

Segundo.—Dejar sin efecto la Orden ministerial de 1 de marzo de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) por la que se otorgaba al citado Centro la categoría de Colegio Mayor Universitario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5661 *ORDEN de 9 de febrero de 1976 por la que se adscriben Institutos Nacionales de Bachillerato a la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta conjunta que elevan los Rectorados de las Universidades Literaria y Politécnica de Valencia, para que se adscriban a esta última determinados Institutos Nacionales de Bachillerato, dependientes actualmente de la primera, a efectos de desempeñar las funciones de supervisión establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Educación:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la mencionada Ley General de Educación, Ordenes ministeriales de 13 de julio y 13 de diciembre de 1971, y el punto segundo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1973.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Estimar la propuesta conjunta de los Rectorados de las Universidades Literaria y Politécnica de Valencia, y adscribir a esta última los Institutos Nacionales de Bachillerato que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Los restantes Institutos Nacionales de Bachillerato del Distrito continuarán adscritos a la Universidad Literaria de Valencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmos. Sres.: Director general de Universidades e Investigación y Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO

Institutos Nacionales de Bachillerato que se adscriben a la Universidad Politécnica de Valencia, a los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley General de Educación

Provincia de Alicante

«Jorge Juan», de Alicante (masculino).
«Historiador Chabas», de Denia (mixto).
«La Asunción de Nuestra Señora», de Elche (mixto).
Número 2 de Elche (Carrús) (mixto).
«Gabriel Miró», de Orihuela (mixto).

Provincia de Castellón

«Ramón Cid», de Benicarló (mixto).
«Nuestra Señora de la Cueva Santa», de Segorbe (mixto).
«Cabanilles», de Vall de Uxó (mixto).

Provincia de Valencia

«José M. Parra», de Alcira (mixto).
«Rey Don Jaime», de Alcira (mixto).
«San Vicente Ferrer», de Algemesí (mixto).
«Francisco Franco», de Gandía (mixto).
«Ausias March», de Gandía (mixto).
Instituto Nacional de Bachillerato de Torrente (mixto).
«Cid Campeador», de Valencia (mixto).
«Fuente de San Luis», de Valencia (mixto).

5662 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Totana (Murcia) la denominación de «Juan de la Cierva y Codorniu».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Totana (Murcia), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «Juan de la Cierva y Codorniu», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto

169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula la denominación de Centros Oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Totana (Murcia), la denominación de «Juan de la Cierva y Codorniu».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5663 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Felanitx (Baleares), la denominación de «Virgen de San Salvador».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Felanitx (Baleares), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «Virgen de San Salvador», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros Oficiales,

Esta Subsecretaría, ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Felanitx (Baleares), la denominación de «Virgen de San Salvador».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5664 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda que la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de Segovia ejerza su competencia en todo el ámbito provincial.*

En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22-5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa la aprobación de, señor Ministro del Departamento.

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Segovia ejerza en toda la provincia, por delegación, las competencias y atribuciones que tiene encomendadas por Decreto 3194/1970, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

MINISTERIO DE TRABAJO

4368 *CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1975. (Continuación.)*

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1975 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.